

Código ético

Honestidad, integridad y respeto



avanttic

Mensaje del Director General

El presente código ético está dividido en 3 secciones: entorno laboral, entorno empresarial y entorno social. Está ordenado de este modo, a semejanza de círculos concéntricos, para visualizar que nuestra ética profesional debe empezar por el entorno más cercano e irse expandiendo hasta alcanzar a todos los agentes con los que interaccionamos en nuestro día a día.

Hemos querido incluir también en este documento nuestra misión, visión y valores, que forman parte de nuestra cultura y nos tienen que servir de faro cuando debamos tomar decisiones importantes, difíciles o comprometidas. Los principios que se muestran en este código, y que podríamos resumir en “rectitud” (así define la RAE el adjetivo “ético”), también debemos incorporarlos en nuestro ADN. Podremos practicarlos haciendo uso de nuestra honestidad y profesionalidad en todas las circunstancias en que estemos trabajando para avanttic o representándola.

En el último capítulo del documento encontraréis instrucciones para reportar conductas que incumplan este código. Todas las denuncias serán tratadas con la confidencialidad debida.

Os animo a continuar leyendo hasta el final, interiorizando los principios y alineándolos con nuestros valores.



Jesús García Hernández
Director General

Misión

avanttic es una empresa de servicios informáticos cuyo objetivo es ayudar a sus clientes en el uso adecuado, eficiente y sostenible de las tecnologías de la información, permitiéndoles incrementar la productividad, la calidad y los resultados, contribuyendo a que puedan cumplir con sus respectivas misiones.

Visión

Ser una consultora tecnológica especializada y de alta calidad, abierta a la colaboración corporativa y centrada en las personas. Para conseguir los resultados esperados y cubrir las expectativas generadas, toda la estrategia se basa en dos pilares fundamentales: la especialización tecnológica y una política centrada en las personas comprometida con los profesionales que formamos avanttic.

- Para la especialización avanttic ha escogido Oracle. Dentro de Oracle, avanttic es experta en soluciones SMACT (Social, Mobile, Analytics, Cloud, Things) construidas sobre todas las capas de Infraestructura y Plataforma Oracle.
- Para la calidad se adoptan una serie de procedimientos en el desarrollo, que permiten reducir y optimizar el tiempo de producción. Además se utilizan una serie de herramientas predeterminadas de control de calidad, que garantizan el nivel de calidad de servicio.
- Para cerrar el círculo hace falta que estos aspectos sean sostenibles en el tiempo y esto solo es posible gracias a un equipo de trabajo motivado, cohesionado, y del todo implicado con la filosofía de la empresa.

Valores

Compromiso, Confianza, Respeto, Responsabilidad, Profesionalidad e Innovación.

En *avanttic* existe un compromiso con los clientes, proveedores y compañeros de trabajo. Se optimizan los recursos y se ofrecen soluciones para incrementar la productividad y ofrecer resultados de calidad.

El respeto y la confianza son elementos vitales en el día a día de la organización y están presentes en todas las relaciones que se establecen con terceros.

Responsables con el trabajo, en *avanttic* se actúa siempre con la máxima profesionalidad para ofrecer credibilidad y coherencia a los proyectos y servicios realizados.

Mediante la gestión del conocimiento, la formación continua y una apuesta por el desarrollo profesional y humano del equipo se persigue fomentar la creatividad con el fin de innovar siempre que sea posible.

Índice

1. Entorno laboral.....	6
1.1. Derechos humanos.....	6
1.2. Seguridad y salud	6
1.3. Gestión de la información.....	7
1.4. Uso de los bienes de la empresa.....	8
2. Entorno empresarial.....	9
2.1. Relaciones con clientes y proveedores	9
2.2. Relaciones con administraciones públicas.....	9
2.3. Cumplimiento de leyes sobre la competencia.....	10
2.4. Anticorrupción y soborno	10
3. Entorno social	11
3.1. Compromiso medioambiental	11
3.2. Compromiso Social.....	11
4. Cumplimiento del código ético.....	12
4.1. Reporte de violaciones.....	12
4.2. Régimen disciplinario.....	13
4.3. Vigencia	13

1

Entorno laboral

1.1. Derechos humanos

Cualquier actuación de avanttic está alineada con la defensa, el respeto y la protección de los Derechos Humanos y Libertades Públicas reconocidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. avanttic garantiza la libertad de asociación, opinión y expresión de todos sus empleados, así como el derecho a la negociación colectiva.

No se emplea, ni directa ni indirectamente, mano de obra forzada o infantil. Se respetan las minorías étnicas, la identidad sexual y la libertad de culto, y se rechaza cualquier tipo de acoso laboral.

1.2. Seguridad y salud

avanttic vela por la integridad y la salud de todos sus trabajadores a través de políticas de seguridad y salud en el trabajo. Se cumplen de manera estricta todas las regulaciones, ofreciendo la formación pertinente y gestionando de manera preventiva cualquier tipo de riesgo en el puesto de trabajo. Los empleados reciben los recursos necesarios para realizar sus funciones con seguridad y en un entorno saludable.

1.3. Gestión de la información

avanttic garantiza a empleados, clientes y colaboradores que se cumple de manera estricta la normativa sobre protección de datos, y que se adoptan todas las medidas necesarias para que dicha normativa tenga plena eficacia. Cualquier información que se recibe de o sobre clientes, proveedores y colaboradores se trata con absoluta confidencialidad.

De igual modo la información producida en avanttic (relacionada con cualquier ámbito: estrategia, planes de negocio, organización, conocimiento, marketing y comunicación, etc.) es propiedad de la compañía, y todos los miembros de avanttic están obligados a tratarla con absoluta confidencialidad incluso una vez finalizada la relación contractual con la empresa.

No se divulga, copia ni utiliza información de avanttic, de clientes o de terceros sin una autorización previa y expresa. La información comercial, financiera, técnica o de cualquier otro tipo se utiliza única y exclusivamente en el ámbito laboral, y no se releva a terceros sin un consentimiento expreso. No se almacena información de avanttic, ni de sus proyectos ni de sus clientes, en ordenadores privados o en otros medios no proporcionados por la empresa. En caso de que requieran extraer información fuera de las instalaciones de avanttic, los trabajadores están obligados a devolverla una vez finalizadas sus tareas.

Determinados empleados, que por su cargo o posición tienen acceso a información especialmente sensible, pueden ser requeridos a firmar compromisos específicos de confidencialidad como anexo a su contrato principal de trabajo.

1.4. Uso de los bienes de la empresa

Los equipos de avanttic se utilizan para desarrollar la actividad empresarial, cumpliendo las normas y políticas de seguridad. No se utilizan para fines ilícitos. Se exige responsabilidad por parte de los trabajadores en el uso de los equipos facilitados por la empresa.

Las instalaciones y los equipos se utilizan por razones de servicio, de conformidad con la normativa vigente. No está permitido en ningún caso el uso de los bienes de la empresa y, en particular, los recursos informáticos y de red, con fines contrarios a las normas legales, al orden público o a las buenas costumbres, así como tampoco para cometer o inducir a cometer delitos, actos de odio racial, de apología de la violencia o que comporten la violación de derechos humanos.

2 Entorno empresarial

2.1. Relaciones con clientes y proveedores

Los proveedores se escogen mediante procesos justos. avanttic no tolera por parte de sus proveedores ninguna actuación ilícita o inmoral.

Las relaciones con proveedores y clientes se basan únicamente en valores profesionales; por tanto, ni se hacen ni se aceptan regalos u obsequios, ni dinero en efectivo, para lograr nuevos clientes o contratar proveedores.

Las relaciones se basan en la integridad, la ética y la confianza mutua. Cada decisión de la compañía se toma en base a los objetivos comerciales y empresariales de avanttic, y nunca a partir de prejuicios o de posibles beneficios particulares y /o de terceros.

2.2. Relaciones con administraciones públicas

Las relaciones con autoridades, organismos reguladores y cualquier administración pública se basan en principios de cooperación y transparencia. En avanttic se respeta a todas las instituciones y a sus representantes, se mantiene el principio de neutralidad política y se actúa con honradez e integridad en los contactos con las autoridades y empleados públicos. Las declaraciones realizadas y la información proporcionada a cualquier autoridad que las requiera son veraces y completas. No se realizan pagos de facilitación o agilización de trámites, en metálico u otro objeto de valor, ante ningún órgano judicial, administración pública u organismo oficial.

2.3. Cumplimiento de leyes sobre la competencia

avanttic no participa en prácticas improcedentes o anticompetitivas. La empresa compete en el mercado de manera leal y honesta. Se respetan, defienden y cumplen las leyes sobre antimonopolio, competencia y obtención de información competitiva.

En ningún caso se utilizan técnicas competitivas que dañen la reputación, el crédito, la imagen o el prestigio de los competidores y, por extensión, de la propia compañía.

2.4. Anticorrupción y soborno

avanttic apoya cualquier actuación encaminada a erradicar la corrupción y los delitos financieros. No se ofrecen ni aceptan en ningún caso sobornos o extorsiones. avanttic es contraria a influir en la voluntad de las personas para obtener beneficios mediante prácticas no éticas.

avanttic refleja fielmente la realidad económica, financiera y patrimonial de la empresa. La comunicación de cualquier información financiera, tanto interna como externa, se rige por los principios de la honradez y la fiabilidad. Se garantiza la adecuada contabilización de pagos y transacciones en los libros contables, y se llevan a cabo políticas de prevención contra posibles operaciones de blanqueo de capitales con origen en actividades ilícitas o delictivas. Desde avanttic se mantiene un estricto control sobre las transacciones económicas, tanto pagos como cobros. No se aceptan pagos o cobros realizados en efectivo o con cheques al portador, así como pagos realizados a entidades bancarias abiertas en paraísos fiscales.

3 Entorno social

3.1. Compromiso medioambiental

avanttic se compromete a cuidar y proteger el medioambiente, a reducir en la medida de lo posible el impacto medioambiental, así como a prevenir riesgos, respetando las normativas vigentes y aplicando buenas prácticas en el día a día.

avanttic es una compañía comprometida con el desarrollo sostenible. Vela por la aplicación por parte de los proveedores del estricto cumplimiento de la normativa legal que les sea aplicable en materia de protección del medioambiente.

3.2. Compromiso Social

Desde avanttic se cree firmemente en el deber de contribuir a la cohesión y al progreso social.

Se apoyan los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por Naciones Unidas en 2015 para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

En avanttic existe una elevada sensibilización con las problemáticas sociales y un alto grado de implicación por parte de la organización. Comprometida con los colectivos más desfavorecidos, la empresa lleva a cabo diferentes iniciativas sociales con el fin de recaudar fondos que se destinan a distintas entidades y ONGs.

4

Cumplimiento del código ético

4.1. Reporte de violaciones

Se conmina a los empleados a informar puntualmente acerca de cualquier conducta que viole el Código Ético, o que potencialmente pueda llegar a hacerlo. Cualquier reporte de violación es tratado con la máxima confidencialidad por parte de la compañía. avanttic espera la máxima colaboración de empleados, colaboradores, proveedores y clientes en cualquier investigación acerca de una violación del Código Ético.

La empresa está siempre abierta a recibir consultas relacionadas con el Código Ético.

Cualquier persona puede denunciar una actuación que incumpla el Código Ético. avanttic garantiza que queda preservada la identidad de la persona que comunique una actuación anómala. Las denuncias deberán dejar claro cuál es el acto u acción que viola el Código Ético, incluir pruebas o indicios en los que se apoye la denuncia, así como el nombre de la persona o personas a quienes se atribuyan los hechos denunciados. Esta información se debe enviar por correo electrónico a la dirección denuncias.codigo.etico@avanttic.com

4.2. Régimen disciplinario

avanttic se compromete a investigar cualquier denuncia en relación al incumplimiento del Código Ético. Tras las investigaciones oportunas se toman las medidas disciplinarias a aplicar, si procede. Estas medidas se aplican tanto a quienes cometen irregularidades como a quienes presentan denuncias falsas o malintencionadas.

Los mecanismos disciplinarios también están destinados a evitar delitos que puedan comportar responsabilidad administrativa por parte de avanttic.

Las medidas disciplinarias pueden llegar a la extinción de la relación laboral, sin perjuicio de otras responsabilidades en que el empleado hubiese podido incurrir.

4.3. Vigencia

El presente Código Ético ha sido aprobado por el Comité de Dirección de avanttic el 20 de septiembre de 2018. El código se revisará y actualizará con la periodicidad que indique el Órgano de Administración.

BARCELONA

Aragó 182, 4ª planta
08011 Barcelona
Tel. 93 151 84 51

MADRID

Poeta Joan Maragall 38, 6º B
Edificio Cuzco II
28020 Madrid
Tel. 91 116 17 89

www.avanttic.com

